



DECRETO N° 26

LAJA, enero 02 del 2013.-

VISTOS:

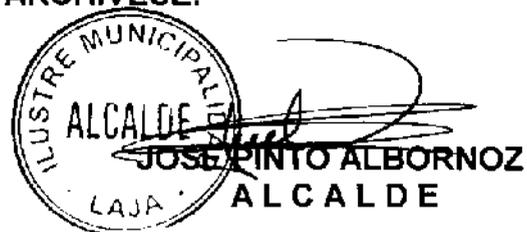
- 1.- La solicitud de descanso complementario de CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, solicitud de permiso administrativo y descanso complementario presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15°E.M., visada por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 02 de enero del 2013, en horario de 14:30 a 17:03 horas, YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., descanso complementario, por el día 03 de enero del 2013 en horario de 12:00 a 14:00 horas y permiso administrativo, por la tarde del día 03 de enero del 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/ARD/mms
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado